

# Cooperación Financiera Oficial con la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica OTCA

## “Proyecto regional para la gestión, monitoreo y control de especies de fauna y flora silvestres amenazadas por el comercio”

### AVISO DE LICITACIÓN

<p><b>Servicios de Consultoría para:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Un estudio conceptual y operativo para el desarrollo, mejora, fortalecimiento y/o interoperabilidad de los sistemas nacionales de información y gestión de conocimiento, relacionados con CITES y Biodiversidad en los Países Miembros de la OTCA y</li><li>- El diseño de la configuración conceptual del Sistema de Información y Gestión de Conocimiento (SIGC) de la OTCA, incluyendo un concepto para su operación y financiamiento.</li></ul>	<p><b>Fecha Cierre: 11 de marzo de 2019</b></p>
--	---

**Países:** Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname, Venezuela (Países Miembros de la OTCA).

**Ref-N°:** 2006-66-222

### **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL – CON POSTCALIFICACIÓN**

**Ref.:** “Licitación pública internacional para los Servicios de Consultoría en el marco del componente 1 del *Proyecto regional para la gestión, monitoreo y control de especies de fauna y flora silvestres amenazadas por el comercio*”.

**Agencia Ejecutora:** Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.

**Agencia financiadora:** Cooperación Financiera Alemana, por medio del KfW

**Objetivo del proyecto:** Es aumentar la eficiencia y la efectividad de la gestión, monitoreo y control de especies de flora y fauna silvestres amenazadas por el comercio en los Países Miembros de la OTCA a fin de contribuir con la conservación de la Biodiversidad Amazónica y en especial de las especies incluidas en CITES.

**Componente 1 del proyecto:** Se refiere a los sistemas nacionales y regional de información y gestión del conocimiento relacionados con la conservación de la biodiversidad para la gestión, monitoreo y control de especies CITES u otras de fauna y flora silvestres amenazadas por el comercio en la región Amazónica, cuyo resultado es su fortalecimiento, funcionamiento e interoperabilidad. En este marco, como parte de la implementación del componente 1 del proyecto, la Secretaría Permanente de la OTCA va a contratar, con fondos de la cooperación financiera, servicios de consultoría para realizar el presente estudio y diseño.

**Servicios de consultoría requeridos:** El objetivo principal de la consultoría es la realización de un estudio conceptual y operativo para el desarrollo, mejora, fortalecimiento y/o interoperabilidad de los sistemas nacionales de información y la gestión de información y conocimiento relacionados con la CITES y Biodiversidad en los Países Miembros de la OTCA, así como el diseño de la configuración conceptual del Sistema de Información y Gestión de Conocimiento (SIGC) de la

OTCA, incluyendo un concepto de operación y financiamiento con recomendaciones para su interoperabilidad con los sistemas de los Países Miembros.

La duración de la consultoría es de aproximadamente cuatro (4) meses.

Los integrantes del equipo de expertos de la firma consultora deben contar con dominio comprobado hablado y escrito de los idiomas español e inglés (deseable portugués).

El proceso de **postcalificación** se basará en la última versión de las “**Directrices para la contratación de consultores en el marco de la Cooperación Financiera Oficial con países miembros**”, que se pueden encontrar en la siguiente página web:

(<https://www.kfw-entwicklungsbank.de/PDF/Download-Center/PDF-Dokumente-Richtlinien/Consulting-S.pdf>)

Está previsto adjudicar los servicios a una firma consultora internacional independiente y calificada, quién deberá garantizar de forma vinculante (condición) que el equipo de consultores propuesto incluya expertos o empresas con experiencia local/regional e internacional, de preferencia en Latinoamérica y en los Países Miembros de la OTCA, con demostrada experiencia en la conceptualización, diseño, desarrollo, fortalecimiento e interoperabilidad de sistemas de información y gestión de información y conocimiento. **El volumen mínimo de negocios de la firma consultora postulante (en conjunto con sus socios) deberá ser 200.000 EUR** (facturación anual, calculada a partir del valor promedio de los últimos tres años).

Más información está disponible a solicitud por escrito al siguiente correo:

At.: Sra. Elizabeth Suquillo  
Agente de Licitación  
[tender.agent04@gmail.com](mailto:tender.agent04@gmail.com)  
Tel.: (593) 2 450 89 71

Este aviso estará disponible en la página web oficial de la OTCA <http://www.otca-oficial.info>